INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Las Cifras y Datos que requieren una puntual aclaración y que son motivo para que el Congreso de la Unión, frene la Entrega de Mayoría en la Elección Presidencial, lo que a su vez también motiva una;

URGENTE AUDITORÍA

Los requerimientos de Auditoría son contundentes por lo siguiente:

PRIMERO.- Los más de CINCO MILLONES DE CIUDADANOS que aparecen en el PADRÓN ELECTORAL y la LISTA NOMINAL del IFE, comparados con los datos del INEGI de Ciudadanos de "CATORCE AÑOS Y MÁS" cuyas cifras son prácticamente Idénticas, con el agravante de que el IFE solo debe registrar Ciudadanos MAYORES DE DIEZ Y OCHO AÑOS.-

SEGUNDO.- La Auditoría también debe abarcar el Programa de resultados preliminares PREP, por tres contundentes razones como sigue:

- A).- Si como marcadamente se menciona que dicho programa no tiene validez Legal, y así lo señala la Ley, luego entonces el recuento DISTRITAL debe ser absoluto y al 100%, considerando específicamente los votos reales obtenidos para cada CANDIDATO.-
- B).- El PREP al Corte final de las 20:00 Hrs. Del día 2 de julio no mostraba el 100% de la votación, por lo que no debe considerarse como referencia.-

Hay Que señalar que el citado corte fue modificado al 8 de julio, según se publica por el propio Instituto Federal Electoral IFE.-

Además dicho corte tiene dos GRAVÍSIMAS INCONSISTENCIAS, por lo siguiente:

PRIMERA INCONSISTENCIA.- En las tres Elecciones; de PRESIDENTE, SENADOR y DIPUTADO, señala el PREP (IFE) del 8 de julio, como Casillas Totales, en el primer caso 143,437, en el segundo (Senador); 143,132, Cuando el día 2 de julio se habían señalado 144,034 y en tercer caso (Diputado); 143,132, cuando también el día 2 de julio se habían señalado 144,043 existiendo entre uno y otro caso 305 Casillas de menos en la elección de Senador y Diputado, cuando al corte del día 2 de julio, la elección de Presidente, tenía 697 y 606 casillas de MENOS en los casos de Senador y Diputado, respectivamente, cuando para todo propósito, debería ser mayor considerando las Casillas Especiales.-

En este caso, en el reporte emitido por el Instituto Federal Electoral IFE a través del Secretario Ejecutivo del Consejo de dicho Instituto; Edmundo Jacobo Molina, quien señaló; Al cierre de la jornada Electoral; Que de las 143 mil 132 mesas receptoras de votos aprobadas, 66 mil 526 son básicas, 69 mil 602 contiguas, 6 mil 102 extraordinarias y 902 especiales en todo el territorio nacional, y que de ellas, solo DOS no se habían instalado, existiendo pendiente de reportar a tan sólo 24 Casillas.-

Suponiendo sin conceder, que quien dice lo correcto y real es lo informado por el Secretario Ejecutivo en mención, la diferencia final en lo que señala el PREP, que nos indica el comparativo, resulta que además de las 902 Casillas Especiales, se abrieron 305 MÁS para la Elección de Presidente.-

Y para el caso de Senador y Diputado también se abrieron 902 Casillas MÁS, según la comparación del PREP y los datos aportados por el multicitado Secretario Ejecutivo del Consejo de dicho Instituto; Edmundo Jacobo Molina.-

Como se indica, tales datos no concuerdan con lo citado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de dicho Instituto; Edmundo Jacobo Molina, puesto que tomando su versión, las cifras finales en comento, serían las siguientes:

		PREP Jul. 8	
	CASILLAS (1)	CASILLAS (2)	
	<u>INSTALADAS</u>	<u>INSTALADAS</u>	DIFERENCIA
PRESIDENTE	143,132	143,437	305+
SENADOR	142,230	143,132	902 +
DIPUTADO	142,230	143,132	902 +

- (1) Según datos proporcionados por el Secretario Ejecutivo del Consejo de dicho Instituto; Edmundo Jacobo Molina.-
- (2) Datos publicados en el PREP por el IFE.-

Con esta información, "NADA TRANSPARENTE" donde se confronta el multicitado Secretario Ejecutivo del Consejo de dicho Instituto; Edmundo Jacobo Molina contra el propio Instituto Federal Electoral IFE, ¿Dónde queda la razón y sobretodo LOS VOTOS?

SEGUNDA INCONSISTENCIA.- Así mismo al comparar la Captura de Votos entre la Elección para Presidente y la de los Senadores y Diputados, existen graves DIFERENCIAS, no obstante que lo LOGICO es el que contengan cifras prácticamente iguales, considerando que cada ciudadano votante, recibe TRES BOLETAS, por lo que al final de la Elección los números para Presidente, Senador y Diputado, deben ser IGUALES sin considerar las ESPECIALES y este no es el caso.-

Con independencia del número de Casillas señalado por el Secretario Ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, en el cierre del PREP, se señala como capturadas en la versión del 8 de julio; Para Elección de Presidente; 141,935 Casillas, de Senador 141,437 y de Diputado 141,408, con Votos capturados por 49,087,446 para Presidente.-

Al hacer el ejercicio estimativo, pues no se cuenta con el 100% de captura de Casillas, desde luego haciéndolo en forma de promedios, tomando en cuenta además como base, la deducción de las Casillas Especiales 902 y sus promedio de votos por casilla, conforme al siguiente ejercicio:

DATOS AL 8 DE JUL.

	MONTO CAPTURADO	DIFER. VS. PRESIDENTE
PRESIDENTE	49, 087,446	
SENADOR	48, 608,892	478,554 -
DIPUTADO	48, 425,594	661,862 -

El ajuste a promedios, deduciendo las Casillas Especiales, para elevar al 100% la Captura de las mismas sobre los datos modificados al 8 de julio, son como sigue:

_	OS MEDIO <u>CASILLA</u>	PORCENT. CAPTURA S/PREP	EQUIV. AL 100%	DEDUC. CASILLA ESPECIAL	DIFEREN. <u>VS. PRESID</u> .
PRESIDENTE SENADOR DIPUTADO	342 V. 344 V 343 V	98.85% 98.81% 98.79%	49, 607,138 49, 191,972 49, 016,916	48, 930,638	261,334 + 86,278 +

Al conocerse el día de HOY 8 de julio el resultado final según el IFE, después de haber recontado el 54.4% en el supuesto Conteo Distrital, hacemos la misma comparación para verificar sus cifras, comparadas con Senadores y Diputados, previa deducción de las casillas especiales, con los siguientes resultados:

_	OS OMEDIO CASILLA	PORCENT CAPTURA S/PREP	•	DEDUCC. CASILLA ESPECIAL	DIFERENC. VS. PRESID.
PRESIDENTE SENADOR DIPUTADO	352 V 344 V 343 V	100.0% 98.81% 98.79%	50, 319,068 49, 191,972 49, 016,916	49, 642,568	450,596 – 625,652 –

C).- No obstante que el conteo final distrital parte del PREP (Sin validez Legal según IFE), luego entonces como se debe determinar la Elección si no se realiza el Conteo partiendo de CERO, hasta revisar el 100% de Casillas y no el 54.4% que informa el IFE, porque al analizar el cuadro anterior encontramos que hay más VOTOS para PRESIDENTE que para SENADOR Y DIPUTADO, preguntándole al IFE de donde salieron estos VOTOS DE MÁS.-

Considerando además como se ha mencionado, esto es sólo la punta del ICEBERG, pues hay votos de más y de menos, que fácilmente duplica a lo señalado.-

Me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de julio de 2012.-

Armando Arreguín Rodríguez

Notas:

- I.- Para poder realizar los comparativos entre las diferentes Votaciones, en primera instancia, mediante el promedio por Casilla de cada elección, ajustamos sus cifras a lo que hubiera sido la captura al 100%
- II.- Igual caso hicimos por el resultante en número de Casillas al 100%

También hay que especificar que la cifra es;

LA PUNTA DEL ICEBERG,

Dado que corresponde a CASILLAS con votos de MÁS Y DE MENOS.-

Estas diferencias definitivamente no corresponden a la TEORÍA sin sustento, de que los Electores se llevan la boleta como recuerdo o suvenir, puesto que la Lógica diría que el recuerdo de la Elección sería llevarse la de PRESIDENTE y es el caso que en el análisis, hay mayor numero de votos en la Elección PRESIDENCIAL.-